



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 23  
Año XXXVII  
Legislatura X  
11 de noviembre de 2019

## **Sumario**

### **3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**

#### **3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

##### **3.1.2.2. EN COMISIÓN**

Proposición no de Ley núm. 58/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-130, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 1036

Proposición no de Ley núm. 59/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-1503, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 1036

Proposición no de Ley núm. 60/19-X, sobre la adecuación de la carretera HU-911, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 1037

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 171/19-X, relativa a la gestión del turismo mediante la utilización de una plataforma inteligente. . . . . 1038

Pregunta núm. 173/19-X, relativa al estado de la construcción de un nuevo edificio multiusos para el barrio de la Fuenfresca en Teruel. . . 1038

Pregunta núm. 174/19-X, relativa al uso por parte de los alumnos de Val de Talaya de María de Huerva del Pabellón Municipal. . . . . 1038

Pregunta núm. 181/19-X, relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente. . . . . 1039

Pregunta núm. 184/19-X, relativa a la limitación de la contratación de personal no docente en centros de Educación Especial y otros. . . 1039

Pregunta núm. 191/19-X, relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas. . . . . 1039

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 172/19-X, relativa a las ferias en el entorno rural. . . . . 1040

Pregunta núm. 175/19-X, relativa al desarrollo de la red de profesionales y dispositivos suficientes en relación con la salud mental. . . 1040

Pregunta núm. 176/19-X, relativa a los procesos de rehabilitación e inserción para pacientes con problemas de salud mental. . . . . 1040

Pregunta núm. 177/19-X, relativa a la continuidad de la atención para pacientes con problemas de salud mental. . . . . 1041

Pregunta núm. 178/19-X, relativa a la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos. . . . 1041

Pregunta núm. 179/19-X, relativa al establecimiento de procedimiento con servicios sociales a fin de asignar los recursos más adecuados a las personas con avanzada edad y trastorno mental. . . . . 1041

Pregunta núm. 180/19-X, relativa a la Feria de la Energía en el Medio Rural. . . . . 1042

Pregunta núm. 182/19-X, relativa a la base operativa para la ambulancia convencional en Épila. . . . . 1042

Pregunta núm. 183/19-X, relativa a La Escuela Oficial de Idiomas de Teruel. . . . . 1042

Pregunta núm. 185/19-X, relativa al desarrollo de la red de profesionales y dispositivos suficientes en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil. . . . . 1043

Pregunta núm. 186/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para la coordinación de forma regulada y sistemática con la Red de Atención Temprana, Educación y el Servicio de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil. . . . . 1043

Pregunta núm. 187/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para la atención al trastorno mental en la población de menores infractores, en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil. . . . . 1043

Pregunta núm. 188/19-S, relativa a la implantación de recursos y dispositivos, en relación con la atención a la salud mental infantojuvenil. . . . . 1044

Pregunta núm. 189/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para adaptar los procesos asistenciales y de rehabilitación a personas con trastorno mental grave en situación de riesgo de exclusión social. . . . . 1044

Pregunta núm. 190/19-X, relativa a los reservistas de especial disponibilidad. . . . . 1044

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 100/19-X, relativa al profesorado de Educación Secundaria que imparte asignaturas del itinerario bilingüe en el modelo Brit Aragón (BOCA núm. 15, de 8 de octubre de 2019). . . . . 1045

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 101/19-X, relativa a las actividades ofertadas en el programa Jesús Moncada (BOCA núm. 15, de 8 de octubre de 2019). . . . . 1046

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 102/19-X, relativa a las actividades ofertadas en el programa Luzía Dueso (BOCA núm. 15, de 8 de octubre de 2019). . . . . 1046

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 103/19-X, relativa al Observatorio de la Escuela Rural de Aragón (BOCA núm. 15, de 8 de octubre de 2019). . . . . 1047

Respuesta escrita del Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 106/19-X, relativa a las subvenciones y/o ayudas a las mujeres embarazadas (BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019).. . . . 1048

Respuesta escrita del Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 107/19-X, relativa a la información facilitada a las mujeres embarazadas que se están cuestionando el aborto voluntario (BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019).. . . 1049

Respuesta escrita del Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 129/19-X, relativa al convenio del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).. . . . 1049

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 1049

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

### **Proposición no de Ley núm. 58/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-130, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adecuación de la carretera A-130, solicitando su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-130, de Monzón a Ontiñena, es una carretera que circula por la margen derecha del río Cinca y pertenece a la Red básica de carreteras de Aragón. Es un eje vertebrador de las poblaciones de dicho margen.

En febrero de 2009 se inauguró la variante de Pomar de Cinca, quizá la actuación más significativa de los últimos años. Se ha actuado en el firme sobre todo a la salida de Monzón hasta la rotonda de acceso al polígono La Armentera, pero podríamos decir que la

práctica totalidad de la carretera necesita mejoras en el firme.

El tramo hasta el desvío de Conchel es el que presenta más tráfico diario, al estar los municipios incorporados de Conchel y Selgua. Para los habitantes de estas localidades es una reivindicación histórica, con más de 20 años de reclamaciones por parte de las asociaciones de vecinos de ambas localidades. Además, la incorporación de Conchel es de alta siniestralidad por el tráfico que circula y la dificultad de la incorporación.

El tramo entre la variante de Pomar de Cinca, Estiche de Cinca y Santalecina incluye graves problemas de peligrosidad en el acceso a la población de Estiche de Cinca, así como la zona conocida en la zona como «las curvas de Santalecina».

Santalecina y Alcolea de Cinca presentan un gran deterioro de la superficie de la carretera. Además, se trata de un tramo recto en algunos tramos, estrecho, sin arcén y encajonado entre cultivos, lo que hace que su estado sea probablemente el peor de la A-130.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar, con carácter inmediato, las medidas necesarias para acondicionar la carretera A-130 en los siguientes órdenes:

1.º Actuación urgente en materia de seguridad vial para mejorar y acondicionar la incorporación desde Conchel a la A-130.

2.º Actuación urgente en materia de seguridad vial para mejorar y acondicionar la incorporación desde Estiche de Cinca a la A-130.

3.º Mejora del firme y acciones de carácter integral en el trazado de la A-130, excluyendo las partes donde se haya realizado como es la circunvalación de Pomar de Cinca, o los primeros kilómetros de la salida de Monzón hasta la rotonda del polígono La Armentera.

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

*El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO*

### **Proposición no de Ley núm. 59/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-1503, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adecuación de la carretera A-1503, solicitando su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-1503 es el eje vertebrador de la comarca del Aranda, desde su intersección en A-2, cercano a la zona conocida como El Frasno, hasta el límite de la provincia de Soria.

La comarca del Aranda ha sufrido un importante descenso demográfico debido a la situación de la industria del calzado, principalmente en Illueca y Brea de Aragón, situación que hizo que incluso el Gobierno de Aragón y Asociación de Fabricantes de Calzado y Afines de Zaragoza y provincia (Afcya) diseñaran un plan estratégico para el desarrollo del sector.

Una de las alternativas a la fabricación del calzado ha sido el turismo relativo a las compras de calzado. Gracias a acuerdos con diferentes fabricantes, tanto en Illueca como en Brea de Aragón una gran cantidad de personas realizan sus compras de calzado en diferentes almacenes de la zona, lo que ha supuesto una alternativa laboral a muchos habitantes y una forma de dinamizar una zona con grave riesgo de retroceso demográfico, por lo que unas buenas comunicaciones con Castilla y León podrían ayudar a incrementar el flujo comercial.

Recientemente se ha actuado entre Illueca y el cruce de Oseja. Además, están ya comprometidas las obras entre el cruce de la CV-698 que conecta con Oseja y Aranda de Moncayo.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo con carácter inmediato las medidas necesarias para continuar con el acondicionamiento de la carretera A-1503 en el tramo que comunica Aranda de Moncayo y el límite con la provincia de Soria.

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 60/19-X, sobre la adecuación de la carretera HU-911, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adecuación de la carretera HU-911, solicitando su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera HU-911 es una carreta que pertenece a Red Autonómica Aragonesa de Carreteras y que discurre entre la intersección con la A-133 hasta Estadilla.

El desarrollo urbanístico de Estadilla ha hecho que el discurrir de esta carretera coincida con la avenida Aragón de dicha localidad, naciendo en el desvío de la citada A-133 y terminando en la plaza Portal del Sol de Estadilla.

La avenida es la entrada de la localidad y no se han realizado obras de importante calado desde los años 60, ahora hace más de 50 años.

Desde el 25 de junio de 2012, el ayuntamiento al menos una decena de solicitudes de actuación urgente, con escaso éxito ya que la subdirección de carreteras informó que hasta que no hubiera dotación presupuestaria no se realizarán actuaciones y las supeditaba a futuros ejercicios. (Respuesta de 2016).

La particularidad de la carretera es que es una avenida de la población, luego exige actuaciones en aceras y en el sistema de alcantarillado y saneamientos, que es propiedad del Ayuntamiento.

El hecho de que la carretera sea de titularidad del Gobierno de Aragón y los saneamientos del ayuntamiento ocasionan una situación irregular y con un grave deterioro de la vía que ya ocasiona situaciones de peligrosidad, sobre todo en los momentos con lluvia.

La capacidad económica del ayuntamiento no hace viable un traspaso de titularidad si no es con la colaboración de otras instituciones a la hora de afrontar un proyecto, que requiere de muchas actuaciones debido al paso del tiempo sin ellas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar, con carácter inmediato, las medidas necesarias para acondicionar la carretera HU-911 en los siguientes términos:

1.º Entablar una mesa de diálogo para estudiar las actuaciones necesarias entre la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y el Ayuntamiento de Estadilla para estudiar las soluciones y cuantificar el proyecto y el grado de repercusión de cada entidad.

2.º Colaborar desde esa mesa con el citado ayuntamiento para que pueda acceder a financiación por parte de otras entidades como puede ser Diputación Provincial de Huesca para financiar la parte proporcional de su actuación, estipulada por la mesa del punto primero.

3.º Una vez finalizado el proyecto, revertir la titularidad de la HU-911 en el Ayuntamiento de Estadilla.

Zaragoza, 31 de octubre de 2019.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las*

*Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 171/19-X, relativa a la gestión del turismo mediante la utilización de una plataforma inteligente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del turismo mediante la utilización de una plataforma inteligente.

#### **ANTECEDENTES**

En el mes de agosto de 2018, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda informaba en los medios de comunicación sobre la futura creación de una plataforma de turismo inteligente con la que el departamento de turismo podría adelantarse a los intereses y gustos de los potenciales turistas.

Entendiendo que esta iniciativa que se anunció hace más de un año por el entonces Consejero responsable del área de turismo puede ser de un alto interés para poder estudiar datos sobre los destinos y gustos de los posibles visitantes a nuestra comunidad autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿En qué fase se encuentra en proyecto de gestionar el turismo con un método científico y predictivo gracias a una plataforma de turismo inteligente?

Zaragoza, a 29 de octubre de 2019.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### **Pregunta núm. 173/19-X, relativa al estado de la construcción de un nuevo edificio multiusos para el barrio de la Fuenfresca en Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs),

de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al estado de la construcción de un nuevo edificio multiusos para el barrio de la Fuenfresca en Teruel.

#### **ANTECEDENTES**

Tanto desde el CEIP Fuenfresca como desde distintas asociaciones del barrio se lleva tiempo demandando la construcción de un edificio multiusos que proporcione servicio para la realización de actividades deportivas y culturales, dado que el barrio de Fuenfresca no dispone de espacios cubiertos con capacidad suficiente.

En noviembre del año pasado se anunció la redacción de un proyecto para este equipamiento.

Ante esta situación, este Diputado realiza la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Cuándo estará disponible el nuevo edificio multiusos para actividades deportivas y culturales en el CEIP Fuenfresca de Teruel?

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

### **Pregunta núm. 174/19-X, relativa al uso por parte de los alumnos de Val de Talaya de María de Huerva del Pabellón Municipal.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al uso por parte de los alumnos del Val de Talaya de María de Huerva del Pabellón Municipal.

#### **ANTECEDENTES**

El Pabellón Municipal de María de Huerva es utilizado por parte del alumnado del CPI Val de Atalaya para la realización de las clases de Educación Física. El Ayuntamiento de la localidad no cobra ninguna tasa por este uso (que se extiende a lo largo de toda la mañana en los días lectivos) dado que el colegio no dispone del espacio suficiente como para desarrollar las clases de Educación Física con normalidad.

Ante esta situación, este Diputado realiza la siguiente



## PREGUNTA

¿Considera que el uso del Pabellón Municipal de María de Huerva para el desarrollo de las clases de Educación Física de los alumnos del CPI Val de Atalaya es sostenible a medio y largo plazo?

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

### **Pregunta núm. 181/19-X, relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente.

## ANTECEDENTES

El día 30 de enero de 2018 se adjudicó el contrato para el transporte sanitario urgente en Aragón, que se formalizó con fecha 1 de agosto de 2018.

En el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón se establecía en el punto 6.5 del mismo: «... En un plazo de 6 meses desde el inicio de la actividad objeto del contrato, la empresa deberá contar con la totalidad de las bases operativas asignadas a la adjudicataria, según se especifica en el anexo II del presente pliego. La dirección donde se ubiquen los dispositivos AC2 y AC9 será comunicada por la adjudicataria antes del inicio de la prestación del contrato, al objeto de su aprobación por el O61».

Estableciendo en el Anexo II «Distribución de recursos para la asistencia urgencias y emergencias» las bases operativas en presencia física que deben existir en las 3 provincias de Aragón, algunas de las cuales, las relativas a las ambulancias convencionales, estaban pendientes de ser habilitadas.

Habiendo pasado ya el plazo de 6 meses fijado en el pliego, esta Diputada realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha verificado el Departamento de Sanidad que la empresa adjudicataria del transporte sanitario urgente en Aragón está cumpliendo de manera íntegra lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas?

Zaragoza, 30 de octubre de 2019.

La Diputada  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 184/19-X, relativa a la limitación de la contratación de personal no docente en centros de Educación Especial y otros.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la limitación de la contratación de personal no docente en centros de Educación Especial y otros.

## ANTECEDENTES

Al igual que ocurriera el curso pasado, nuevamente se ha vuelto a producir en el inicio de curso actual la falta de personal no docente (fisioterapeutas, enfermeras y auxiliares de enfermería) en centros de Educación Especial, colegios ordinarios de atención preferente a alumnos con discapacidad motora y otros colegios que cuentan con aula de educación especial o para atender a alumnado con enfermedades crónicas o patologías agudas graves.

Desde el Departamento de Educación se aseguró que la incorporación de estos profesionales se realizaría después del Pilar y se llegó a un acuerdo para cubrir las plazas más necesarias y sensibles.

El 4 de noviembre se vuelve a producir una concentración ante la ausencia de personal sanitario en los centros educativos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Considera adecuada la dotación actual de estos profesionales para resolver las necesidades reconocidas?

Zaragoza, a 30 de octubre de 2019.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 191/19-X, relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas.

## ANTECEDENTES

El pasado mes de octubre el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente anunció la reforma del impuesto de contaminación de las aguas, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué plazo tiene pensado el Gobierno de Aragón remitir a las Cortes de Aragón el proyecto de ley de reforma del impuesto de contaminación de las aguas para su tramitación legislativa?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2019.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Pregunta núm. 172/19-X, relativa a las ferias en el entorno rural.

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ferias en el entorno rural.

## ANTECEDENTES

El pasado 26 y 27 de octubre se celebró en Mora de Rubielos la Feria de Ganadería, Maquinaria Agrícola, Industria y Artesanía. Un certamen con 27 años de historia y que se ha convertido en un escaparate del tejido económico de la comarca de Gúdar-Javalambre, convirtiéndose en uno de los eventos más importantes de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué cantidad económica ha aportado el Gobierno de Aragón para la celebración de la Feria de Ganadería, Maquinaria Agrícola, Industria y Artesanía?

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### Pregunta núm. 175/19-X, relativa al desarrollo de la red de profesionales y dispositivos suficientes en relación con la salud mental.

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la red de profesionales y dispositivos suficientes en relación con la salud mental.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para desarrollar una red de profesionales y dispositivos suficientes y flexibles para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que permitan una adecuada respuesta a las necesidades clínicas de los pacientes con problemas de salud mental?

Zaragoza, 30 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### Pregunta núm. 176/19-X, relativa a los procesos de rehabilitación e inserción para pacientes con problemas de salud mental.

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los procesos de rehabilitación e inserción para pacientes con problemas de salud mental.



## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para desarrollar e implantar procesos de rehabilitación e inserción adaptados a las características y situación de los pacientes con problemas de salud mental?

Zaragoza, 30 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 177/19-X, relativa a la continuidad de la atención para pacientes con problemas de salud mental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad de la atención para pacientes con problemas de salud mental.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para garantizar la continuidad de la atención de los pacientes con problemas de salud mental?

Zaragoza, 30 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 178/19-X, relativa a la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, comprometiéndose en el mismo a la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos, facilitando su conocimiento a la población general.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué medidas concretas se han puesto en marcha a tal fin?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo pretende llevar a cabo esa medida?

Zaragoza, 30 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 179/19-X, relativa al establecimiento de procedimiento con servicios sociales a fin de asignar los recursos más adecuados a las personas con avanzada edad y trastorno mental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al establecimiento de procedimiento con servicios sociales a fin de asignar los recursos más adecuados a las personas con avanzada edad y trastorno mental.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, comprometiéndose en el mismo a establecer procedimientos con el área de servicios sociales para trabajar de manera coordinada para las personas con edad avanzada y trastorno mental.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué procedimientos concretos se han establecido entre el Departamento de Sanidad y el Departamento

de Ciudadanía y Derechos Sociales para trabajar de manera coordinada para las personas con edad avanzada y trastorno mental?

Zaragoza, 30 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 180/19-X, relativa a la Feria de la Energía en el Medio Rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la «Feria de la Energía en el Medio Rural» de Fuentespalda (Teruel).

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 26 y 27 de octubre tuvo lugar en Fuentespalda (Teruel) la «Feria de la Energía en el Medio Rural». Este certamen ha llegado a su décima celebración y, junto a la Feria de Zaragoza, es único en Aragón en cuanto a la promoción de energías renovables.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Qué cantidad económica ha aportado el Gobierno de Aragón para la celebración de la «Feria de la Energía en el Medio Rural» de Fuentespalda (Teruel)?

Zaragoza, 30 de octubre de 2019.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### **Pregunta núm. 182/19-X, relativa a la base operativa para la ambulancia convencional en Épila.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la base operativa para la ambulancia convencional en Épila.

#### **PREGUNTA**

¿Cuándo será puesta en marcha la base operativa para la ambulancia convencional en Épila incluida en el listado del Anexo II «Distribución de recursos para la asistencia urgente y emergencias» del pliego de pres-

cripciones técnicas para la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón?

Zaragoza, 30 de octubre de 2019.

La Diputada  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 183/19-X, relativa a La Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a La Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

#### **ANTECEDENTES**

La Escuela Oficial de Idiomas de Teruel fue creada en 1986, según RD 1837/1986, de 22 de agosto, con los idiomas inglés y francés. Posteriormente, aumentó a los idiomas alemán (1989) e italiano (1998). Desde su creación, la Escuela está ubicada en el edificio que ocupa el IES Santa Emerenciana, y utiliza las aulas en horario de tarde, horario en el que no hay clases de ESO o de Bachillerato. Esta combinación de usos es un problema para el IES y para la EOI, sobre todo porque con los años el IES ha ido aumentando la oferta de grados de formación profesional en horario vespertino.

Los distintos equipos directivos de la EOI solicitan una y otra vez que se estudie una ubicación para el centro que sea exclusiva para la EOI, ya que los espacios de los que disponen han sido siempre insuficientes e inadecuados, además de tener que reducirse la oferta exclusivamente a la tarde.

Además, la convivencia en un mismo espacio de la Escuela Oficial de Idiomas y de instituto de Secundaria, que incluye diversas titulaciones de formación profesional limita cualquier aumento de otros posibles estudios de FP.

Finalmente, cabe señalar, que el Gobierno de Aragón avanzó en marzo de 2019 su intención de trasladar la sede de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Teruel al edificio que ocupó el conservatorio de música hasta 2005, en la calle Temprado, y cuya adecuación costará en torno a tres millones de euros y que, según adelantó la anterior consejera, «el proyecto se encargará “en breve” para abordar su ejecución en la próxima legislatura».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Qué propuesta tiene su consejería respecto a la sede turolense de la Escuela Oficial de Idiomas? ¿Se han iniciado los trámites para ubicarla en el abandonado edificio del Conservatorio de Música, en la calle

Temprado? ¿En qué plazos? ¿Las necesidades de las escuelas de enseñanzas de régimen especial formarán parte del Plan Estratégico de Infraestructuras o tendrán otro tipo de planificación?

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2019.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 185/19-X, relativa al desarrollo de la red de profesionales y dispositivos suficientes en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la red de profesionales y dispositivos suficientes en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil.

#### **ANTECEDENTES**

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para desarrollar una red de profesionales y dispositivos suficientes y flexibles para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en relación con la atención a la salud mental infantojuvenil?

Zaragoza, 31 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 186/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para la coordinación de forma regulada y sistemática con la Red de Atención Temprana, Educación y el Servicio de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para la coordinación de forma regulada y sistemática con la Red de Atención Temprana, Educación y el Servicio de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil.

#### **ANTECEDENTES**

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para la coordinación de forma regulada y sistemática con la Red de Atención Temprana, Educación y el Servicio de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil?

Zaragoza, 31 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 187/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para la atención al trastorno mental en la población de menores infractores, en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para la atención al trastorno mental en la población de menores infractores, en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil.

#### **ANTECEDENTES**

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para la atención al trastorno mental en la población de menores infractores, en coordinación y cooperación con Salud Mental, Cen-

tros de Prevención Comunitaria, Servicios Sociales, Educación y el Sistema de Justicia Juvenil, todo ello en relación con la mejora de la atención a la salud mental infantojuvenil?

Zaragoza, 31 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 188/19-S, relativa a la implantación de recursos y dispositivos, en relación con la atención a la salud mental infantojuvenil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de recursos y dispositivos, en relación con la atención a la salud mental infantojuvenil.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué recursos y dispositivos concretos ha implantado el Gobierno de Aragón destinados a que ningún menor afectado por algún tipo de enfermedad mental no tenga que salir para su tratamiento fuera del territorio de nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 31 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 189/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para adaptar los procesos asistenciales y de rehabilitación a personas con trastorno mental grave en situación de riesgo de exclusión social.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para adaptar los procesos asistenciales y de

rehabilitación a personas con trastorno mental grave en situación de riesgo de exclusión social.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para adaptar los procesos asistenciales y de rehabilitación a personas con trastorno mental grave en situación de riesgo de exclusión social?

Zaragoza, 31 de octubre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 190/19-X, relativa a los reservistas de especial disponibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los reservistas de especial disponibilidad.

ANTECEDENTES

La Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, acordó, con motivos del debate de la Proposición no de Ley núm. 50/19-IX, instar al Gobierno de Aragón a llevar a cabo distintas actuaciones para los reservistas de especial disponibilidad.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones por parte del Gobierno de Aragón para dar solución a los problemas con la formación y al acceso a la función pública de los reservistas de especial disponibilidad?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2019.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-*



*ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 100/19-X, relativa al profesorado de Educación Secundaria que imparte asignaturas del itinerario bilingüe en el modelo Brit Aragón (BOCA núm. 15, de 8 de octubre de 2019).**

Con fecha 28 de mayo de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo Brit Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La iniciativa para la implantación del Modelo Brit Aragón surgió a raíz del análisis llevado a cabo durante el curso 2016-2017 por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la implementación de los programas bilingües desarrollados en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma hasta la fecha. El estudio arrojó datos sobre una implantación muy desigual entre las tres provincias, tanto en el número de centros implicados como en el número de alumnado participante, así como evidentes diferencias de implantación entre los centros educativos de zona rural y de zona urbana, debido a las exigencias de dotaciones de personal del modelo vigente anteriormente. A su vez, reforzaba este problema la coexistencia de varias modalidades de bilingüismo.

Con motivo de lo expuesto anteriormente, se hacía preciso establecer las bases de un modelo de calidad que permitiera la distribución progresiva de los tiempos totales de y en lengua extranjera, y que a la vez facilitara la autonomía organizativa de los centros. Se observó la necesidad de promover y fomentar el desarrollo de la competencia oral del idioma en el alumnado como elemento imprescindible de la adquisición de la competencia comunicativa en lengua extranjera.

Uno de los cambios fundamentales de esta nueva regulación y que pone de manifiesto la apuesta de este Departamento por un auténtico modelo bilingüe de calidad es el relativo a la titulación exigida para el profesorado con docencia en el itinerario bilingüe de la etapa de Enseñanza Secundaria. Así, en el artículo 31 de la Orden, se establece que «las materias del itinerario bilingüe serán impartidas por el profesorado especialista en dichas materias con competencia lingüística en el idioma correspondiente, que acredite al menos un nivel C1 del MCER, de entre los reconocidos por la normativa vigente a este respecto en Aragón».

Este cambio supone un incremento del nivel de competencia en los diferentes idiomas que se venía

exigiendo al profesorado de esta etapa en los planes anteriores, los cuales permitían impartir docencia bilingüe estando en posesión de un nivel B2 en lugar del C1.

No obstante, la aplicación inmediata de este cambio para el curso inmediatamente posterior a la aprobación de esta norma, el 2018/2019, hubiera supuesto numerosos problemas para la aplicación del nuevo modelo. Por ello, se consideró adecuado instaurar un periodo transitorio para que los docentes estuvieran en disposición de obtener el nivel C1 una vez conocido el nuevo requisito de titulación. En consecuencia, se introdujo en la Orden una disposición transitoria primera que establecía lo siguiente: «Excepcionalmente, en la etapa de Educación Secundaria, cuando la singularidad del centro docente requiera el desarrollo del Itinerario Bilingüe y hasta la incorporación de los recursos necesarios, las AELEX del Itinerario Bilingüe podrán ser impartidas por profesorado con nivel B2 de la lengua extranjera correspondiente, de entre los reconocidos en la normativa vigente en Aragón».

Vistos estos antecedentes y, por lo que se refiere a los datos solicitados en la pregunta parlamentaria, apenas un año después de la entrada en vigor de la Orden, a inicios del curso escolar 2019/2020, los porcentajes de profesores de asignaturas bilingües en la etapa de Enseñanza Secundaria son los siguientes:

Actualmente 64 Institutos de Educación Secundaria y 9 Centros Públicos Integrados, con alumnado en la etapa de secundaria tienen implantados en sus aulas Itinerarios Bilingües conforme al Modelo educativo Brit Aragón.

Un total de 655 docentes conforman el grupo de profesionales implicados en los itinerarios bilingües de estos centros. Del total de profesores implicados, 224 poseen únicamente la certificación de nivel B2, lo cual supone un 34% del global del profesorado. El resto, un 66%, dispone de una competencia lingüística de un nivel C1 o superior.

Desde la implantación del modelo Brit Aragón ha venido sucediéndose un progresivo y notable aumento del nivel competencial, lingüístico y metodológico en lenguas extranjeras del profesorado. En apenas un año de implantación del nuevo modelo bilingüe, y manteniéndose la posibilidad todavía de impartir docencia con un nivel B2, las cifras de profesorado que cuentan con un nivel C1 o superior son muy positivas ya que, en muy poco tiempo, más de un tercio de docentes con perfil bilingüe inglés o francés acreditan una titulación C1 o superior, elevándose este porcentaje hasta el 80% en el caso del idioma alemán.

El Departamento de Educación continúa en la búsqueda de la mejora y expansión del nuevo modelo Brit Aragón, para lo que ha aprobado distintas medidas, entre las que cabe destacar:

- Creación del Centro Aragonés de Lenguas Extranjeras para la Educación (Carlee) como un centro de formación en idiomas para el personal docente que ofrece la posibilidad de obtener las titulaciones oficiales de nivel C1 requeridas en el nuevo modelo.

- Aumento muy significativo del número de plazas con perfil bilingüe en los apenas dos cursos de vigencia de la nueva Orden. Así, se ha pasado de 89 plazas con requisito de B2 de inglés en el curso



2017/2018 a 254 en el curso 2019/2020, de 34 a 67 en el idioma francés y de 5 a 10 en alemán.

— Inclusión, por primera vez en Aragón, de la posibilidad de obtener plazas bilingües para funcionarios de carrera en el concurso de traslados de determinadas especialidades. Esta opción se introdujo por primera vez en el curso 2017/2018. Inicialmente, se ha solicitado para poder optar a estas plazas un nivel de idioma de B2 en aplicación de la citada disposición transitoria primera de la Orden. Como novedad, en el próximo concurso de traslados de este curso 2019/2020, ya se incluye en la convocatoria la obligatoriedad de estar en posesión de un nivel de idioma C1 o superior para poder concursar a estas plazas. Publicación anual de convocatorias de comisiones de servicios para funcionarios de carrera de distintas plazas bilingües en centros de Enseñanza Secundaria. En la convocatoria de este curso 2019/2020 ya se ha dado prioridad a las personas con C1 frente a aquellas que solamente estaban en disposición de acreditar un nivel B2.

— A partir del curso 2020/2021, esta prioridad para las personas que cuentan con titulación C1 o superior se aplicará también para los funcionarios interinos, equiparando su situación a la de los funcionarios de carrera.

Como resultado de todas estas medidas, el porcentaje de funcionarios docentes en la etapa de Enseñanza Secundaria con titulación de C1 o superior, la exigida con carácter general en la Orden que regula el modelo Brit Aragón, aumentará sensiblemente a inicios del curso 2020/2021 una vez que se haya completado el concurso de traslados del presente curso y que se adjudiquen las plazas de curso completo a personal docente interino, en ambos casos, contando todos ellos con el requerimiento del nivel C1 del idioma correspondiente.

De esta forma, este Departamento sigue dando pasos en la instauración de un modelo bilingüe de calidad que garantice una correcta formación de todos los actores del sistema educativo, profesorado y alumnado, en el manejo de los idiomas inglés, francés y alemán.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2019.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 101/19-X, relativa a las actividades ofertadas en el programa Jesús Moncada (BOCA núm. 15, de 8 de octubre de 2019).**

En el curso 2000-2001 comenzó el Proyecto d'animació cultural a les escoles de la Franja, que, a partir de 2007, adoptó el nombre del escritor mequinezano Jesús Moncada, fallecido en 2005.

El programa tiene por objeto «acercar a los centros educativos una oferta de actividades científicas y hu-

manísticas de animación y difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas, adaptadas a todas las áreas curriculares». También asesora y ofrece recursos a los centros escolares que promueven sus propias actividades y proyectos de trabajo en catalán de Aragón. En relación con las actividades ofertadas, tanto propias como de los centros educativos, con ellas se pretende dignificar el patrimonio lingüístico aragonés, concienciar a la comunidad educativa sobre la riqueza de este patrimonio y apoyar al profesorado que imparte catalán en los centros educativos.

Las actividades ofertadas en el Programa «Jesús Moncada» para la difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2019-2020, mediante Orden ECD/1041/2019, de 7 de agosto, se seleccionaron de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de marzo de 2016, del Director General de Política Lingüística, por la que se convoca la recepción de propuestas educativas y culturales para el Programa «Jesús Moncada» para la difusión del catalán de Aragón.

Del mismo modo se procede a la selección de actividades para incluir en este programa a través de las sucesivas convocatorias de alta, baja y variación de datos de propuestas educativas y culturales del programa, la última de las cuales se publicó por Resolución de 28 de febrero de 2018, del Director General de Política Lingüística, por la que se convoca la recepción de solicitudes de alta, baja y variación de datos de propuestas educativas y culturales para el Programa «Jesús Moncada» para la difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas.

En las resoluciones mencionadas en el párrafo anterior, en el punto quinto sobre la admisión de actividades se establece que «se aceptarán todas las solicitudes que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria» y en el punto sexto, referido a la publicidad, que la «Resolución se hará pública en la página web [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org) y, además, se dará traslado de la misma a la personas, empresas y asociaciones socioculturales que puedan estar interesadas en esta convocatoria».

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 102/19-X, relativa a las actividades ofertadas en el programa Luzía Dueso (BOCA núm. 15, de 8 de octubre de 2019).**

En el curso 2006-07 comenzó el Proyecto d'animación arredol d'a luenga e a cultura aragonesa, que, a partir del año 2010, adoptó el nombre de la escritora chistavina Luzía Dueso, coincidiendo con su fallecimiento.

El programa tiene por objeto «acercar a los centros educativos una oferta de actividades científicas y humanísticas de animación y difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas, adaptadas a todas las áreas curriculares». También asesora y ofrece recursos a los centros escolares que promueven sus propias actividades y proyectos de trabajo en aragonés. En relación con las actividades ofertadas, tanto propias como de los centros educativos, con ellas se pretende dignificar el patrimonio lingüístico aragonés, concienciar a la comunidad educativa sobre la riqueza de este patrimonio y apoyar al profesorado que imparte aragonés en los centros educativos.

Las actividades ofertadas en el Programa «Luzía Dueso» para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2019-2020, mediante Orden ECD/1042/2019, de 7 de agosto, se han seleccionado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de marzo de 2016, del Director General de Política Lingüística, por la que se convoca la recepción de propuestas educativas y culturales para el Programa «Luzía Dueso» para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas.

Del mismo modo se procede a la selección de actividades a través de las disposiciones recogidas en las sucesivas convocatorias de alta, baja y variación de datos de propuestas educativas y culturales para dicho programa, la última de las cuales se publicó por Resolución de 28 de febrero de 2018, del Director General de Política Lingüística, por la que se convoca la recepción de solicitudes de alta, baja y variación de datos de propuestas educativas y culturales para el Programa «Luzía Dueso» para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas.

En las resoluciones mencionadas en los párrafos anteriores, en el punto quinto sobre la admisión de actividades se establece que «se aceptarán todas las solicitudes que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria» y en el punto sexto, referido a la publicidad, se determina que la «Resolución se hará pública en la página web [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org) y, además, se dará traslado de la misma a la personas, empresas y asociaciones socioculturales que puedan estar interesadas en esta convocatoria».

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 103/19-X, relativa al Observatorio de la Escuela Rural de Aragón (BOCA núm. 15, de 8 de octubre de 2019).**

El Observatorio de la Escuela Rural se crea mediante Decreto 83/2018, de 8 de mayo, modificado por Decreto 49/2019, de 26 de marzo.

La constitución del Observatorio se produce el 12 de junio de 2018 bajo la presidencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Doña María Teresa Pérez Esteban, y con la asistencia del Presidente del Gobierno de Aragón, Don Javier Lambán Montañés, en la Sala de la Corona del Gobierno de Aragón, asistiendo los representantes de todas las entidades e instituciones que lo conforman. En esta sesión de constitución se procedió asimismo al nombramiento de los miembros de la Comisión Permanente del Observatorio, órgano regulado en los decretos anteriormente mencionados.

El trabajo del Observatorio se inicia sobre un informe de situación que revela que la escuela rural tiene fortalezas que sobresalen por encima de sus debilidades. Así, en el informe se destaca que la escuela rural es un laboratorio de ideas del que han surgido destacados proyectos innovadores, lo que supone un elemento de corrección de las asimetrías del territorio, permitiendo desarrollar en ella un modelo educativo inclusivo, participativo, personalizado y de calidad. Además, es un elemento vertebrador del territorio y supone un instrumento clave para defender y garantizar la identidad colectiva y cultural de las zonas rurales.

Por otra parte, el informe presenta los puntos de mejora detectados y en los que el Departamento ya está interviniendo, como es el caso de la ratio para el mantenimiento de escuelas abiertas, la catalogación como centro completo (con implicaciones en plantillas y recursos), la financiación de escuelas infantiles de la etapa 0-3, la formación a lo largo de la vida, la recuperación de la formación del profesorado en el ámbito rural o la implantación del modelo de bilingüismo en el medio rural.

Uno de los aspectos sobre los que se debía actuar era la falta de estabilidad del profesorado en localidades pequeñas. En relación con esta cuestión, el Departamento de Educación informó acerca de las actuaciones que se estaban realizando en torno a la iniciativa puesta en marcha el curso pasado y que ha permitido a 167 docentes de 38 centros permanecer en sus centros durante tres años. De esta manera, se favorece la continuidad de los proyectos educativos, lo que repercute de manera positiva en la calidad de la enseñanza.

A partir de este informe, el Observatorio adopta distintos acuerdos dirigidos, por una parte, a su propia gestión y funcionamiento, y, por otra, al estudio de diversas propuestas que permitan iniciar el desarrollo de informes o de trabajos. Entre los acuerdos adoptados en la sesión de constitución se aprueba la organización y desarrollo de una Jornada de Participación de la Comunidad Educativa en el Medio Rural, como un punto de partida en el que escuchar a los protagonistas del ámbito rural, así como la encomienda a la Comisión Permanente de la elaboración de un índice de contenidos que pudiera dar lugar a un informe del Observatorio cuya periodicidad debería asimismo proponer la Comisión Permanente.

En el mes de febrero se desarrolla la Jornada de Participación de la Comunidad Educativa en el Medio Rural, cuyas conclusiones asume el Observatorio en

su sesión del 12 de marzo de 2019. La Jornada se destinó a la comunidad educativa y al tejido social, laboral y cultural y permitió presentar un mapa global de la educación en el medio rural a través de las experiencias presentadas y de los debates planteados que fueron más allá del ámbito educativo, implicando a todos los demás. Se desarrolló con la colaboración del Ayuntamiento de Calamocha y participaron en ella 250 asistentes al foro general y 59 asistentes al de alumnado. Se presentaron todos los niveles educativos, desde las escuelas infantiles de la etapa 0-3 hasta la formación a lo largo de la vida pasando por la formación profesional con especial relevancia en la dual que implica al sector empresarial.

Destacan de entre las conclusiones de los dos foros las siguientes:

#### FORO GENERAL

- La escuela en el medio rural es una prolongación de la vida, una comunidad de aprendizaje que contribuye a evitar la emigración de familias jóvenes y a fijar población en muchos municipios, colaborando así de modo efectivo al equilibrio territorial y a paliar, en la medida de lo posible, ese paisaje de la «España vacía».
- La escuela rural es un espacio donde todos aprenden de todos, donde las familias tienen un especial protagonismo sin idearios excluyentes y donde se da cabida a una diversidad enriquecedora en muchos aspectos.
- La diversidad del alumnado de la escuela rural es un elemento que favorece que cada niña y niño madure a su ritmo, disfrutando de una atención casi individualizada.
- La interacción con el entorno, la conciliación de la vida familiar y laboral, la implicación de las familias y la formación laboral en la empresa son algunas de las señas de identidad que definen a la escuela en el medio rural.
- En la escuela rural la innovación ha tenido y tiene cabida de modo preferente con el desarrollo de proyectos que implican a la totalidad de su comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, ayuntamientos, comarcas, entidades, asociaciones...
- La escuela rural debe ser un referente valioso del que seamos capaces de potenciar todas sus virtudes. Debe tratarse de un espacio codiciado por los docentes para que sea percibido como un lugar ideal para su realización profesional y personal.
- Es muy importante para el medio rural garantizar la presencia de las escuelas en los núcleos de población más pequeños por su relación con el entorno social, la colaboración y el compromiso del alumnado y sus familias, las potencialidades de la formación profesional dual y su presencia global en la sociedad.
- La escuela es fundamental para el desarrollo de las localidades en las que está presente y entre en todos (administración, familias, pro-

fesorado, entidades, asociaciones, agentes sociales...) tenemos el deber de cuidarla y de mejorarla para que siga cumpliendo una función que es indispensable para la sociedad y para cada uno de nosotros y nosotras.

#### FORO DE ALUMNADO

Enmarcado dentro de la Jornada, se realizó un encuentro de alumnado de diferentes centros educativos de la comunidad autónoma, en su mayoría delegados o consejeros escolares.

En este foro estuvo debatiendo sobre diferentes temas educativos mediante una dinámica participativa de opiniones individuales, puesta en común por grupos y temas y un plenario en el que participaron la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y el Director General de Innovación, Equidad y Participación. Entre los temas seleccionados para el trabajo individual fueron podemos mencionar una comparativa entre educación en el medio urbano y en el medio rural con el análisis de diversos indicadores, orientación escolar y laboral, actividades complementarias y extraescolares, participación y asociacionismo en centros educativos, el contenido de las tutorías, etc.

Tras la reunión del pleno el 12 de marzo de 2019 se reunió la Comisión Permanente para desarrollar los acuerdos adoptados en dicha sesión entre los que constan, además de la valoración de la Jornada y de sus conclusiones, la aprobación del reglamento interno de funcionamiento, la propuesta de una jornada que verse sobre nuevos cauces de participación con participación de expertos y la revisión de una propuesta de contenidos de informe.

El Observatorio reiniciará sus actividades en el mes de noviembre de 2019 tras la renovación de sus miembros por parte de las entidades integrantes.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2019.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita del Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 106/19-X, relativa a las subvenciones y/o ayudas a las mujeres embarazadas (BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019).**

Las ayudas, en función de cada uno de los supuestos de interrupción voluntaria del embarazo, se engloban dentro de las prestaciones generales de apoyo a la familia, fiscales, empleo, discapacidad, etc., y no son gestionadas por este Departamento.

Zaragoza, 28 de octubre de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

## **Respuesta escrita del Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 107/19-X, relativa a la información facilitada a las mujeres embarazadas que se están cuestionando el aborto voluntario (BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019).**

Las mujeres gestantes antes de la 14 semana de gestación y que solicitan una interrupción voluntaria del embarazo son remitidas a los Servicios de Información y Atención al Usuario de los Hospitales o Centros Médicos de Especialidades, donde se les proporciona información sobre alternativas y prestaciones sociales para que puedan, si lo desean, reconsiderar sus opciones o modificar su decisión sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Toda la información se le da también por escrito en un sobre (Anexos I y II).

Igualmente, se le comunica a la interesada que no se autorizará la interrupción del embarazo, hasta pasados un mínimo de tres días desde el momento en que se le haya facilitado esta información.

Mujeres gestantes entre la semana 14 y la 22 que disponen de informes de dos médicos especialistas que indican la existencia de anomalías fetales graves.

Mujeres gestantes entre la semana 14 y la 22 que disponen de un informe de médico especialista indicando la existencia de grave riesgo para la madre.

Mujeres gestantes independientemente de la edad gestacional en las que se ha detectado e informado por parte de un médico especialista anomalías fetales incompatible con la vida.

Mujeres gestantes independientemente de la edad gestacional en las que se ha detectado e informado por parte de un médico especialista enfermedad extremadamente grave o incurable del feto y cuyo diagnóstico ha sido confirmado por uno de los Comités Clínicos designados al efecto y que están el Hospital Universitario Miguel Servet y en el Hospital Clínico Lozano Blesa.

En estos cuatro últimos casos, será el obstetra que le atiende quien le facilitará la información y un sobre (Anexos III y IV) sobre alternativas y prestaciones sociales para que pueda, si lo desea, reconsiderar sus opciones o modificar su decisión sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Zaragoza, 28 de octubre de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

*[Los Anexos I a IV a que se refiere la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara].*

## **Respuesta escrita del Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 129/19-X, relativa al convenio del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).**

Se adjunta escrito del Director Gerente del Sector Huesca dirigido al Rectorado de la Universidad de Zaragoza a través del Vicerrector del Campus de Huesca solicitando el reconocimiento del Hospital San Jorge como hospital universitario.

En este momento no se ha recibido en el Departamento de Sanidad ninguna solicitud de información por parte del Rectorado de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 28 de octubre de 2019.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

*[El escrito del Director Gerente del Sector Huesca, al que hace referencia la respuesta, se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara].*

### **3.5. COMPARECENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.2. EN COMISIÓN**

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derecho Sociales, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre cómo van a articular el Ingreso Mínimo Vital.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN





ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
  - 1.1.1. Aprobados
  - 1.1.2. En tramitación
  - 1.1.3. Rechazados
  - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2.1. Aprobadas
  - 1.2.2. En tramitación
  - 1.2.3. Rechazadas
  - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
  - 1.3.1. Aprobadas
  - 1.3.2. En tramitación
  - 1.3.3. Rechazadas
  - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
  - 1.4.1. Lectura única
    - 1.4.1.1. Aprobados
    - 1.4.1.2. En tramitación
    - 1.4.1.3. Rechazados
    - 1.4.1.4. Retirados
  - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
    - 1.4.2.1. Aprobado
    - 1.4.2.2. En tramitación
    - 1.4.2.3. Rechazado
    - 1.4.2.4. Retirado
  - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
    - 1.4.3.1. Aprobada
    - 1.4.3.2. En tramitación
    - 1.4.3.3. Rechazada
    - 1.4.3.4. Retirada
  - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
    - 1.4.4.1. Aprobados
    - 1.4.4.2. En tramitación
    - 1.4.4.3. Rechazados
    - 1.4.4.4. Retirados
    - 1.4.4.5. Caducados
  - 1.4.5. Delegaciones legislativas
    - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
  - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
  - 1.5.1. Reglamento
  - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

## 2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
  - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.1.1. En Pleno
    - 3.1.1.2. En Comisión
  - 3.1.2. En tramitación
    - 3.1.2.1. En Pleno
    - 3.1.2.2. En Comisión

## 3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

## 3.1.4. Retiradas

## 3.1.5. Caducadas

## 3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

## 3.3. Mociones

## 3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

## 3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

## 3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

## 3.3.4. Retiradas

## 3.4. Preguntas

## 3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

## 3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

## 3.5. Comparecencias

## 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

## 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

## 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

## 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

## 3.6. Comunicaciones de la DGA

## 3.6.1. Comunicaciones

## 3.6.2. Propuestas de resolución

## 3.6.3. Resoluciones aprobadas

## 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

## 3.7.1. Planes y programas

## 3.7.2. Propuestas de resolución

## 3.7.3. Resoluciones aprobadas

## 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

## 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

## 3.8.2. Propuestas de resolución

## 3.8.3. Resoluciones aprobadas

## 3.9. Comisiones de investigación

## 3.10. Comisiones especiales de estudio

## 3.11. Ponencias especiales

## 4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

## 4.1. Tribunal Constitucional

## 4.2. Tribunal de Cuentas

## 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

## 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos